

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ: CARACTERÍSTICAS, CAUSAS, CONSECUENCIAS
Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

TESIS:

Para Optar el Título Profesional de:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

AUTOR:

Bach. MARIANA EPIQUIEN GARRO

ASESOR:

MCs. PEDRO YAÑEZ ALVARADO

CAJAMARCA - PERÚ

2019

DEDICATORIA

A mis padres por su invaluable apoyo para realizarme como persona, profesional y lograr mis metas. A mi hijo por ser la razón de vida.

ÍNDICE

PORTADA

ÍNDICE

DEDICATORIA

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION

1.1 El problema

1.1.1. Formulación del Problema

1.2 Objetivos:

a) Objetivo General.

b) Objetivos Específicos.

1.3 Hipótesis

1.4 Justificación.

a) Teórica.

b) Metodológica.

c) Práctica.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 SUSTENTACIÓN TEÓRICA DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

2.1.1 Principales Teorías Sociológicas.

El Crimen como un Hecho Social

La Normalidad del Crimen

La Microfísica del Poder de Foucault

La Corrupción como un lenguaje

2.1.2 La corrupción en el Perú

¿Qué es Corrupción?

La Corrupción en el Perú: Uno de los grandes problemas

Corrupción Institucionalizada

2.1.3 Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021

2.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES.

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1 Nivel de la investigación

3.2 Enfoque de la investigación

3.3 Enfoque de la investigación

3.4 Método de investigación

3.5 Población y Muestra

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos.

3.7 Unidades de análisis

CAPITULO VI: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La corrupción es uno de los males constantes de las sociedades, desde la antigüedad esta ha coexistido junto con la pobreza, las desigualdades, la injusticia y el abuso del poder. El Perú la gobernación corrupta desde el Estado se evidencia desde la época de la colonia, desde entonces “Varias generaciones de redes corruptas adeptas a la violación endémica de reglas establecidas, así como a sus afines interconexiones internacionales, surgen como factores que ligan las prácticas corruptas a la esfera pública y privada” (Quiroz, 2013:29), con consecuencias negativas para la economía del país y la institucionalidad.

En nuestra historia republicana, en mayor o menor grado el fenómeno de la corrupción ha estado presente en la actuación pública de las diversas instituciones del Estado donde persistían ya aún persisten patrones y redes de corrupción hacen mucho daño la economía y a la construcción de la democracia que se ve socavada por este flagelo en el País. La corrupción en el país “Constituye uno de los problemas centrales para el desarrollo socioeconómico y funcionamiento de la democracia.” (Salto, 1999:19)

En la actualidad la situación no ha cambiado, la corrupción, junto con la inseguridad ciudadana se han constituido en los más graves problemas que afronta el país, por dicha razón estos hechos están en la agenda política el gobierno y el Estado, por ello, el actual gobierno está buscando optar medidas políticas y publicas más efectivas de lucha contra estos flagelos.

Con respecto al tema de la corrupción, el actual gobierno está demostrando voluntad política para combatirla y si es posible erradicarla, con iniciativas valiosas como la aprobación de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021, que está muy bien elaborada, sin embargo, su puesta en marcha viene desarrollando a paso lento.

El presente investigación trata de dilucidar cuál son las percepciones de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca sobre la corrupción en el Perú, con el afán de conocer la visión que tienen los estudiantes sobre este fenómeno en el país, esto con la aplicación y análisis de una encuesta. A partir del estudio de la percepción de los estudiantes, se abordan la causa principal de corrupción en el Perú, se identifica el grado de conocimiento de los estudiantes sobre este fenómeno, y finalmente se analiza la efectividad de las políticas públicas de lucha contra la corrupción en el país.

La tesis, presenta tres capítulos, en el primer capítulo se expone el problema de investigación; en el segundo el Marco Teórico, en el tercer capítulo la metodología, y en el cuarto y último capítulo, se expone la presentación y análisis de resultados.

Finalmente se exponen algunas conclusiones y recomendaciones de nuestra investigación.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION

1.2 El problema

Hoy en día la corrupción es uno de los problemas sociales más serios, que no conoce diferencias sociales, económicas, políticas, culturales, étnicas, capaz de haber traspasado todas las fronteras, hasta constituirse en un grave flagelo mundial. Como bien señala Olivera (2004) hay casos de corrupción en países del tercer mundo y del primer mundo, en naciones ricas y en naciones pobres, con sociedades estructuradas o desestructuradas.

El problema se agrava cada día más, porque las modalidades de la corrupción son diversas y se multiplican, además de las ya reconocidas en los Códigos Penales (Enriquecimiento Ilícito, Peculado, entre otros), surgen modalidades nuevas asociadas al avance del crimen organizado, los avances tecnológicos y la globalización. Unido a ello, la corrupción no se queda a nivel de los gobiernos y áreas de poder visible, sino que está llegando a las organizaciones y colectividades sociales.

El Perú no es ajeno a tal problema y la coyuntura actual nos lo demuestra, la reciente crisis del Consejo Nacional de la Magistratura y del Poder Judicial prueba como este mal se puede enmarañar en las instituciones tutelares del Estado, dejando desprotegidos los derechos de los ciudadanos y costeadando las consecuencias los más desamparados.

Cajamarca también muestra una situación preocupante y de riesgo ante la corrupción según lo indica el último informe de PROETICA en su Mapa de Riesgo de la Corrupción Región Cajamarca, que concluye afirmando que existen amplias y variadas posibilidades de que ocurran problemas de corrupción en las instituciones cajamarquinas, siendo las condiciones que favorecen a la corrupción tres: 1) debilidad en ineficiencia de los mecanismos de control,

investigación y sanción; 2) falta de transparencia y limitaciones al acceso a la información; y 3) debilidades de la vigilancia ciudadana y limitaciones a la participación.¹

Ante esta problemática los jóvenes universitarios cajamarquinos tienen un papel sumamente importante, ya que son el futuro intelectual de la región y del país, dentro de pocos años pasaran a la adultez y de ellos dependerá si la corrupción, disminuye significativamente, o se seguirá con el doble discurso, en el que se dice que la corrupción es mala, pero se le paga al policía para que no le ponga una papeleta.

La situación así expuesta nos coloca en un problema social y cultural que merece un mejor tratamiento en aras de mejorar y trascender como región, en primer lugar y en un futuro como país. En ese sentido, lo que motiva al presente trabajo de investigación es saber cuáles son las percepciones de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca en relación a la corrupción en el Perú y que de esta forma despierte en ellos el debido interés y la voluntad de frenar esta enfermedad social que poco a poco va calando más y más, y que si no se llega a una solución real, hará a una metástasis, muy difícil de curar.

1.1.2. Formulación del Problema

¿Cuáles son las percepciones de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca sobre la corrupción en el Perú?

1.2 Objetivos:

a) Objetivo General:

Determinar las percepciones que tienen los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca sobre la corrupción en Perú.

¹ Proética.(2017).Mapa de Riesgo de la Corrupción - Región Cajamarca (Tercera Publicación).Recuperado de <https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2018/04/46756531-Mapa-de-Riesgo-de-Corrupcion-de-Cajamarca.pdf>

b) Objetivos Específicos:

- Identificar la apreciación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca sobre la causa principal de corrupción en el Perú.
- Determinar el grado de conocimiento sobre corrupción de los estudiantes de la universidad nacional de Cajamarca.
- Analizar si los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca consideran a las políticas anticorrupción eficaces.

1.5 Hipótesis

Los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca perciben a la corrupción en el Perú como un hecho social, histórico, estructural, negativo que rechazan pero con el que desafortunadamente deben convivir.

1.6 Justificación.

- d) Teórica:** Son pocos los estudios sociológicos focalizados sobre la percepción social acerca del fenómeno de la corrupción por lo que es importante efectuar este tipo de estudios para tener una visión más amplia de cómo se halla presente como una forma de representación social en la percepción social ciudadana. La presente investigación contribuirá con el enriquecimiento de la literatura académica.
- e) Metodológica.** La presente investigación nos permitirá validar, los Métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos que se emplearan en la investigación, en la finalidad de demostrar su validez y confiabilidad, pudiendo ser utilizados en otros trabajos de investigación similares.
- f) Práctica.** La importancia práctica del estudio radica en que las conclusiones que se generarán de esta investigación servirán como fuente de información a otras

investigaciones. Así mismo, este estudio puede servir de base para el diseño de políticas públicas orientadas a la lucha contra la corrupción.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 SUSTENTACIÓN TEÓRICA DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

2.1.1 Principales Teorías Sociológicas.

El Crimen como un Hecho Social

Hay que entender el crimen como un hecho social, sobre este tema, Durkheim, E (1982) expresa que: Un hecho social se reconoce por el poder de coacción externo que ejerce o es susceptible de ejercer sobre los individuos; y la presencia de este poder se reconoce a su vez sea por la existencia de una sanción determinada, sea por la resistencia que el hecho opone a toda empresa individual que tienda a violarla (p.43).

“Así mismo, manifiestas que hay que considerar los hechos sociales como cosas. “En efecto, se entiende por cosa todo lo que es dado, todo lo que ofrece, o, más bien, todo lo que se impone a la observación”. (Durkheim, E 1982:59)

En ese sentido, el mismo autor sostiene que: “Es un hecho social toda manera de hacer, fija o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior; o también, que es general dentro de la extensión de una sociedad dada a la vez que tiene una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales”. (Durkheim, 1982:46)

La Normalidad del Crimen

Para Durkheim, E (1982) el delito:

No se observa solamente en la mayoría de las sociedades de tal o cual especie, sino de las sociedades de todos los tipos. No hay una en la que no haya criminalidad... Desde comienzos del siglo, las estadísticas nos facilitan el miedo de seguir la marcha de la

criminalidad; ahora bien, ella ha aumentado en todas partes (p. 46). “Hacer del delito una enfermedad no es una cosa accidental, sino, por el contrario, una cosa derivada en ciertos casos la constitución fundamental del ser vivo; sería borrar toda distinción entre lo físico y lo patológico”. (Durkheim 1982: p.92)

De tal forma que: Lo normal es sencillamente que haya criminalidad, con tal de que éste alcance y no pase en cada tipo social cierto nivel que acaso no sea imposible de fijar acuerdo con las reglas precedentes... Clasificar el delito entre los fenómenos de sociología normal no es sólo decir que es un fenómeno inevitable, aunque lamentable debido a la incorregible maldad de los hombres, es afirmar que es un factor de la salud pública una parte integrante de toda sociedad sana. (Durkheim, E, 1982: p.92-93)

Es por ello que debemos entender que: El delito (...) consiste en un acto que ofende sentimientos colectivos, dotados de energía y de una nitidez en los particulares. Para que en una sociedad dada los actos calificados de criminales pudiesen dejar de ser cometidos, haría falta que los sentimientos que ellos hieran se encontrasen en todas las conciencias individuales sin excepción y con el grado de fuerza necesaria para contener los sentimientos contrarios. (Durkheim, E, 1982: p.93).

“En otros tiempos la violencia contra las personas era más frecuentes que hoy día porque el respeto a la dignidad humana era más débil. Como éste ha aumentado, estos delitos se han vuelto más raros; pero también, muchos actos que lesionaban este sentimiento han entrado en el derecho penal, del que antes no dependían”. (Durkheim, E, 1982: p.94)

“El delito es por tanto necesario; se halla ligado a las condiciones fundamentales de toda vida social, pero por esto mismo es útil; porque estas condiciones de que él es

solidario son indispensables para la evolución de normal de lo moral y del derecho”.
(Durkheim, E, 1982: p.95)

Para el mencionado autor, es importante señalar lo siguiente: “El deber del hombre de Estado no es empujar violentamente a las sociedades hacia un ideal que le parece seductor, sino que su papel es el del médico: previene el nacimiento de las enfermedades mediante una buena higiene y, cuando se declaren, procura curarlas”. (Durkheim, E, 1982)

La Anomia

Para Merton, en referencia a este tema señala que: “Anomia” no es sólo “derrumbamiento” o “crisis” de unos valores o normas por razón determinadas circunstancias sociales (el desarrollo económico avasallador, el proceso industrializador con todas sus implicancias), sino, ante todo, el síntoma o expresión del vacío que se produce cuando los medios socioculturales existentes no sirven para satisfacer las expectativas culturales de una sociedad...“La conducta irregular puede considerarse sociológicamente como el síntoma de la discordancia entre las expectativas culturales preexistentes y los caminos o vías ofrecidas por la estructura social para satisfacer aquéllas”. (Citado por García Pablo de la Molina, A, 2010 p.357),

La teoría de la anomia, guarda estrecha relación con la filosofía del “sueño americano”, (sociedad del bienestar, basada en la igualdad real de oportunidades) y pone de relieve que aquéllos a quienes la sociedad no ofrece caminos legales (oportunidades) para acceder a los niveles de bienestar deseados se verán presionados mucho más y mucho antes que los demás a la comisión de conductas irregulares para la consecución de aquella meta codiciada. (2010: 357).

Según Merton, la tensión entre: “la “estructura cultural” y “estructura social” fuerza al individuo a optar por cinco de las vías existentes: conformidad, innovación, ritualismo, huida del mundo o rebelión, todas ellas, excepto la primera, constitutivas de comportamientos desviados o irregulares...La elección vendrá...por el modo en que interiorizo los correspondientes valores y normas”. (Citado por García Pablo de la Molina, A, 2010 p.357)

Siguiendo el análisis mertoniano, estiman que los Estados Unidos de Norteamérica “están organizados para el delito”; porque la ideología del sueño americano propone como meta cultural el éxito económico sin subrayar la necesaria licitud de los medios empleados para conseguirlo, mientras la estructura social bloquea las oportunidades lícitas de muchos individuos que optarán por vías ilegales para alcanzar las metas supuestamente accesibles a todos. (García Pablo de la Molina, A, 2010: 358)

Teorías Conflictuales de orientación marxista

“La teoría del conflicto, apelan a la estructura “clasista” de la sociedad capitalista el conflicto social es, pues, un conflicto de “clase” y conciben el sistema legal como mero instrumento al servicio de las clase dominante para oprimir a la clase trabajadora”. García Pablo de la Molina, A (2010: 368).

Así mismo, el autor García Pablo de la Molina, A (2010: 368) hace referencia que: “La propia criminalidad, según el pensamiento marxista, no es más que el subproducto final de un proceso de creación y aplicación de leyes que apunta siempre hacía las clases sometidas. En consecuencia, la Criminología “radical” denuncia sistemáticamente la función “legitimadora”, “conservadora” del status quo que habría cumplido, a su juicio, la Criminología tradicional al no cuestionar ni criticar tanto los procesos de definición

(creación de la ley penal e interés de la clase dominante) como discriminatorios procesos de selección (aplicación de aquélla en perjuicio de las clases oprimidas)”.

Teoría de la Subcultura

Cohen (Delinquent Boys) y WHITE (Street Corner Society) son los promotores de las tesis subculturales. El primero centró su obra en el análisis de la delincuencia juvenil de las clases, concluyendo ambos, según se dijo, que las “delinquency áreas” o zonas donde se concentraba la criminalidad no son ámbitos “desorganizados”, carentes de normas y de controles sociales, sino zonas o terrenos en los que están vigentes unas normas distintas de la oficiales, otros valores “en buen estado de funcionamiento” (2010: p.372)

Cohen trató de verificar por qué las estadísticas oficiales arrojan tasas de criminalidad tan elevadas entre las bajas clases sociales de los barrios pobres (slum), concluyendo que el comportamiento delictivo refleja una protesta contra las normas de las clases medias de la cultura norteamericana. Puesto que la estructura social impide al joven de las clases bajas el acceso al bienestar por vías legales, experimenta un conflicto “cultural” o “estado de frustración” que determina la integración del mismo en una subcultura separada de la sociedad o cultura oficial, subcultura “maliciosa, negativa y no utilitaria, provista de un sistema de valores enfrentando al de aquélla. (2010: p.372 y 373)

En efecto, según Cohen cada clase social tiene su particular código de valores. La clase media, pone especial énfasis en la eficiencia y la responsabilidad individual, en la racionalidad, el respeto a la propiedad, constructividad en el empleo del tiempo libre, en el ahorro, y en la post posición del placer, en la movilidad social. Mientras las bajas clases sociales conceden mayor significación a la fuerza física y a la colectividad y

menor a la postergación del placer y del ahorro. (2010: p.374).

La Microfísica del Poder de Foucault

El filósofo Foucault, M (1998: 32) expresa que: Podemos, indudablemente, sentar la tesis general de que en nuestras sociedades, hay que situar sistemas punitivos en cierta “economía política” del cuerpo: incluso si no apelan a castigos violentos o sangrientos, incluso cuando utilizan los métodos “suaves” que encierran o corrigen, siempre es del cuerpo del que se trata del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su emisión.

“El cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marginan, lo doma, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a ceremonias, exigen de él unos signos”. (p.32)

Ahora bien, el mismo autor, expresa que: El derecho de castigar será, pues, como un aspecto del derecho del soberano a hacer la guerra a sus enemigos: castigar pertenece a ese “derecho de guerra”, a ese poder absoluto de vida y muerte de qué habla el derecho romano con el nombre de “merum imperium”. (...) Pero el castigo es también una manera de procurar venganza que es la vez personal y pública, ya que en la ley se encuentra presente en cierto modo la fuerza física-políticas del soberano. (Foucault, M, 1998: p.53 y 54)

(Foucault, citado por Carrasco, 2007) manifiesta lo siguiente: El derecho de castigar y la pena tienen por objetivo el alma del delincuente. Así, si antiguamente el objeto de la pena era el cuerpo del delincuente, con la reforma criminal, el objeto es el alma. La relación no se produce ya entre el castigo y el cuerpo, entre el dolor y el cuerpo, sino

entre el castigo y el alma... por ejemplo, al delincuente. Aún en la pena de muerte, se busca la abolición del dolor, a través de métodos que supriman éste, como la inyección letal, lo cual manifiesta una “penalidad incorporal”.

Para Foucault (1998)

Sería hipócrita o ingenuo creer que la ley se ha hecho para todo el mundo en nombre de todo el mundo; que es más prudente reconocer que se ha hecho para algunos y que recaerá sobre otros; que en principio obliga a todos los ciudadanos, pero que se dirige principalmente a las clases más numerosas y menos ilustradas; que a diferencia de lo que ocurre con las leyes políticas o civiles, su aplicación no concierne por igual a todo el mundo. (p.281)

La Corrupción como un lenguaje

Sobre este tema, Mujica, J (2009:10) indica que: La corrupción funciona como un lenguaje, con una gramática, una pragmática, un lenguaje no verbal y una actividad performativa que se proyecta y se pone en acción constantemente. Esta adquiere diversas formas, en tanto se convierte en un modo de acción lingüístico, cambia, se transforma y presenta varias posibilidades de puesta en escena... Es la noción de sujeto político la que empieza a modificarse, puesto que ya no se toma en cuenta la individualidad del actor, sino justamente el terreno en tanto es un otro-mismo (Foucault, Deleuze), un sujeto constituido en su relación con el otro, puesto que no es su interior el que determina la relación (no es un poder estructural o una categoría de la mente que guía las prácticas), sino la eclosión de su ser en la exterioridad (Levinas, Foucault), un sujeto del lenguaje, y, por ende, un sujeto del poder y de la ética.

Así, mismo: “Comprender la corrupción como si fuera un lenguaje nos ha permitido entonces dar cuenta de algunas de sus tecnologías y de sus puestas en escena; asimismo ha permitido que podamos comprender su funcionamiento social y su enredada relación con la política. Esto nos deja algunas cosas por decir”. (2009: p.36)

“Primero, se trata de entender que la corrupción no es un mero asunto económico... Los sujetos entran en una red corrupta puesto que necesitan de un espacio de asociación, de seguridad y al mismo tiempo un espacio en donde preformar y poder desenvolverse frente a la inestabilidad que el sistema impone”. (2009: p.37)

“De este modo, ser corrupto se hace necesario para entrar a determinadas redes que ven en estas actividades mecanismos de fortalecimiento de alianzas a través de contratos tácitos entre los actores. La corrupción permite además generar redes transversales a las jerarquías, lo que además permite que se generen lazos de amistad, aunque estos generen también redes corruptas” (2009: p.37)

Es así que la ley no se constituye en sí misma sino, más bien, como indica Foucault, la ley debe constituirse en tanto su apuesta implique aquello que la rebasa, que la “hace hablar”. La corrupción muestra entonces la ley en su estado latente, en su juego práctico, en la acción misma que dialoga con ella, que la enfrenta estratégicamente. Ser corrupto implica, pues, conocer la ley, saber la norma y manipularla conscientemente desde adentro, jugar con ella. (2009: p.37)

“Pensar en la corrupción permite entonces pensar en las estrategias, en los modos que desarrollamos y escogemos conscientemente en la vida cotidiana para relacionarnos con la ley, poner en práctica la política y construirla en la acción”. (2009: p.38)

2.1.2 La corrupción en el Perú

¿Qué es Corrupción?

Al respecto, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional la definen como el abuso del cargo público para la obtención de ganancias privadas. Sin embargo, esta definición carece de una pieza básica del mecanismo de la corrupción: el abuso del cargo público se realiza a favor o en contra de alguien. (Citado por Peyrolón, 2004).

En términos societales, la corrupción va más allá, tal y como lo propone Medinaceli (2002) no respetar una señal de tránsito, no pagar la entrada a una fiesta, recibir dinero para "agilizar" un trámite, no respetar una "fila", son actos de corrupción que sólo se diferencian por el costo social que ocasionan.

Por ello, creemos que una definición más completa es la que plantea Olivera (2004) entendida como una acción social ilícita o ilegítima encubierta y deliberada con arreglo a intereses particulares, realizada vía cualquier cuota de poder en espacios normativos institucionalizados y estructurados, afectando deberes de función, intereses colectivos y/o la moral social. Se debe señalar que cuando el incremento de la corrupción sobrepasa ciertos niveles críticos, se agudiza el nivel conflictivo y aumenta la probabilidad de que el orden social se vea subvertido mediante golpes de estado o revoluciones. (Citado por Gonzáles, 1999).

La corrupción ha calado profundamente en todos los niveles de nuestra sociedad, por lo que este "fenómeno social complejo, funciona a través de redes y complicidades entre quienes ejercen el poder deshonestamente. Está insertada en casi todo el ámbito de la sociedad. Tiene presencia en el aparato estatal y en la empresa privada". (Medina, 2013).

"Es todo abuso del poder público con fines perversos, actos ilícitos como: Soborno,

nepotismo, extorsión, fraude, tráfico de influencias, cohecho, favoritismo, lavado de dinero, mordidas, prevaricato, evasión tributaria, conflicto de interés". "Es la violación de una obligación con el objeto de obtener un beneficio personal, en forma de dinero o regalos" (Transparencia Internacional: 1998).

Al reflexionar sobre la corrupción me interesa develar lo oculto en ella, la interioridad penosa y lamentable de la falta de ética y la pérdida de valores. Todos los seres humanos tenemos potencialidades de corrupción: somos factibles de corromper o de que nos corrompan, aunque esto no necesariamente tiene que hacerse realidad. Dijo Saúl Peña, reconocido psicoanalista. (Merino, 2011).

Según el psicoanalista, en la sociedad corrupta se impone lo material a lo espiritual, se sobredimensiona lo económico, "en una filosofía nociva de considerar el dinero y la política de los fines justifican los medios como los valores primordiales de la vida. Los corruptos viven en una pobreza ética, afectiva y emocional, apropiándose de todo lo posible, incluyendo personas". En tal sentido es importante diferenciar el aspecto psicológico de lo social, según Peña va a depender de la crianza y los valores inculcados en el hogar que va a tender de lo negativo a lo positivo. En el ámbito social, de los modelos organizativos de las instituciones políticas, económicas, culturales y educativas de la sociedad.

La Corrupción en el Perú: Uno de los grandes problemas

Un estudio sobre percepción de la corrupción en el Perú. Según Ipsos (2017). Señala que los tres principales problemas del Perú son la delincuencia (57 %), la corrupción (52%) y el consumo de drogas (27%). Asimismo, al preguntar sobre los tres principales problemas que afecta al Estado los encuestados respondieron que Corrupción de funcionarios y autoridades (62%), Ineficiencia de funcionarios y autoridades (13%) y Falta de coordinación entre

instituciones (9%).

En Latinoamérica, según el Barómetro Global de la Corrupción de Transparencia Internacional: En el Perú el 46 % de los encuestados percibe que los partidos políticos, los funcionarios públicos, el poder legislativo, la policía y el poder judicial son las instituciones más corruptas. (Zamudio, 2013).

De acuerdo con el ex Procurador Anticorrupción, Christian Salas Beteta, dice: "Hemos identificado que del 100% de delitos contra la administración pública, el 40.15% lo constituye el peculado, el 13.07% la colusión y el 6.93% la malversación de fondos". (Muñoz, 2014).

Un grave problema es la corrupción para los gobiernos de América Latina, y especialmente en el Perú, el crecimiento económico, no se orienta al desarrollo humano es más genera atraso, en todos los sentidos, en el desarrollo social, desconfianza en las autoridades locales, regionales y gobierno central. Finalmente ha calado en todas las instituciones de la sociedad. "funcionaría como un conglomerado de redes políticas paralelas a la institución oficial y el patrón de la clientela (el principal agente) sería el articulador del sistema" (Mujica, 2011).

Cabe señalar que estas redes de corrupción han surgido en el marco del modelo neoliberal y arraigado en las conductas de las sociedades occidentales, y difundido a través de las políticas de globalización, generando una cultura de dependencia en los países en vías de desarrollo. Atentando contra su soberanía, exigiéndoles apertura y mejores condiciones para el sector privado, normas flexibles, tolerantes, y protectoras para la inversión, y leyes que garanticen la impunidad. Se convierte en una cultura de la aceptación, indiferencia, alienación y/o resignación frente a actos de corrupción.

Corrupción Institucionalizada

Para muchos estudiosos; "la peor corrupción que ha vivido el Perú, por su gravedad, magnitud y generalización. Imperó, en los noventa, un régimen político íntegramente dedicado a saquear los recursos del estado, en un país con el 50% de pobreza y 20% de extrema pobreza. Un régimen que diseñó para ello un engranaje perverso maquiavélico, sin ningún tipo de límite o escrúpulo: crímenes, extorsión, violaciones de derechos humanos, control y manipulación de instituciones, compra de medios de comunicación, tráfico de armas, narcotráfico, operativos psicosociales, etcétera. Y buscó y logró cómplices en todos los sectores y ámbitos del país.

Todo está documentado con pruebas irrefutables; vladivideos, declaraciones de "arrepentidos", de "colaboración eficaz", cuentas mal habidas multimillonarias en Suiza, EE.UU. (etc.), el Informe de la Comisión de la Verdad (CVR) es contundente hay responsabilidad política y penal." (Muñoz, 2014)

Los corruptos para instalarse en el primer poder del Estado han manipulado la constitución 1993, generando leyes benignas para proteger a los que delinquen y para garantizar la impunidad. Se forma comisiones investigadoras pero con tecnicismos y/o acciones prevaricadoras, se dilata el proceso, buscando que los delitos prescriban o que queden impunes, poniendo al descubierto que el poder judicial está contaminado con el virus de la corrupción.

Cualquier ciudadano que entre a la vida política tiene la obligación ética y moral de presentar su hoja de vida, rendir cuentas, de sus ingresos, bienes, y estar siempre en el escrutinio público, por la salud de la democracia y gobernabilidad. Sin embargo, ellos no acatan o se resisten al cumplimiento de las normas, valiéndose de argucias judiciales. La

población percibe con desencanto y desconfianza estas conductas de sus autoridades.

El mal manejo de los recursos del Estado provoca innumerables pérdidas. Según el ex Presidente de la Comisión de Ética, Humberto Lay señala que: "La corrupción enquistada en el aparato estatal, provoca que el 20% del presupuesto se pierda en manos de funcionarios públicos, de 50 mil millones, por lo menos 5 mil millones terminan en manos de burócratas corruptos". En el diario la República (09/03/2014).

Por otro lado los gobiernos regionales cuyo propósito es lograr un desarrollo equitativo en el país, por la corrupción se ven afectados los intereses legítimos de los pueblos. "La mayoría de presidentes regionales deben afrontar graves acusaciones por presuntos actos de corrupción de funcionarios. De los 25 en actividad, un total de 19 están sometidos a investigaciones fiscales o a procesos judiciales por delitos como peculado, colusión, negociación incompatible y malversación de fondos, entre otros.

Las cifras reflejan una preocupante incidencia de actos irregulares especialmente en procesos de licitación, adjudicación de obras públicas y contratos con empresas privadas. De acuerdo a las Procuradurías Anticorrupción, son 1505 los casos que vinculan a titulares y funcionarios de 25 gobiernos regionales. ". (Muñoz, 2014)

Causas

- El sentido de ética profesional en los servidores públicos, que tiende a ser dejado de lado para favorecer sin merecerlo a terceros, valores como el trabajo, la honradez, honestidad, honorabilidad no se practican.
- El modelo económico que favorece al mercado, sustenta el poder político, generando sin merecerlo favores, negociados, corruptelas, tráfico de influencias entre otros.
- La falta de una cultura de transparencia en la administración de los recursos económicos,

que garanticen la calidad del servicio en los sectores público y privado.

- La implementación de las políticas surgidas en el Consenso de Washington, por el gobierno autoritario de Fujimori.

Efectos

- Inestabilidad política de los Estados. Es explicable desde la constatación de factores de corrupción, que socava brutalmente la confianza de la ciudadanía en el funcionamiento regular de las instituciones políticas. Esta desconfianza detiene el desarrollo social, también reproduce y consolida la desigualdad social, consolida el clientelaje político y perpetúa la ineficacia de la burocracia y, por lo tanto, impide contar con una administración pública eficiente.
- Ineficiencia e incapacidad en el aprovechamiento de los recursos y en la implementación de las políticas públicas. En efecto, cuando el soborno se convierte en práctica corriente, los contratos gubernamentales, las concesiones, las licitaciones, las privatizaciones no son adjudicadas a los postores más eficientes y profesionales, sino a los que tienen mejores contactos y carecen de escrúpulos.
- Sentimiento de desconfianza en las instituciones y entre los propios ciudadanos quiebra las bases del contrato social llevando a un clima de anomia y desestructuración social. La sociedad percibe de sus autoridades están para beneficiarse del cargo que para servir al ciudadano. (Montoya, 2013)

2.1.3 Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021²

Es el instrumento gubernamental que actualmente establece las acciones prioritizadas para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública.

Eje 1. Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 1:

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado

ACCIONES

- Fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuesta por los órganos de control superior.
- Promover instrumentos jurídicos que regulen la obligatoriedad de las audiencias de rendición de cuentas y promuevan la capacitación de la sociedad civil interesada en participar en las mismas.
- Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en las entidades de la administración pública a favor de la transparencia y rendición de cuenta, así como fortalecer la política de datos abiertos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 2:

Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública.

² Comisión Alto Nivel Corrupción (2017). Política Nacional de integridad y Lucha contra la corrupción Edición 2017. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/45986/Politica-Nacional-de-Integridad-y-Lucha-contra-la-Corruptio%CC%81n.pdf>

ACCIONES

- Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes en las entidades del Estado e impulsar la creación de oficinas de integridad en entidades que así lo requieran.
- Contar con mecanismos adecuados de monitoreo y seguimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y de los respectivos planes derivados (Plan Nacional, planes sectoriales e institucionales de integridad y Lucha contra la Corrupción) incorporados en los instrumentos de planificación estratégicas; asimismo realizar evaluaciones de impacto que permita determinar la efectividad de dichos planes
- Implementar una política de digitalización de los archivos de las entidades públicas del país, con el fin de cautelar la información y documentación que pueda ser materia de investigación de presuntos casos de corrupción.
- Implementar una plataforma de casos emblemáticos de corrupción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 3:

Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública, en los (las) servidores(as) civiles y en la ciudadanía.

ACCIONES

- Aprobar un círculo de educación básica que incorpore valores y principios éticos para propiciar y una cultura de integridad a través de enfoques transversales y áreas curriculares (Desarrollo personal, ciudadanía y cívica).
- Promover contenidos orientados a la promoción de principios éticos y valores ciudadanos en todos los centro de educación técnico productivo, institutos y

esquemas de educación superior universitarios tanto públicos como privado para la formación integral de sus estudiantes.

- Implementar campañas de concientización, coordinadas desde la CAN, sobre valores ética pública, transparencia y acceso a la información integral de sus estudiantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 4:

Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en la Administración pública.

ACCIONES

- Clasificar las funciones y responsabilidades de los organismos que participan en la gestión de la ética pública y las políticas de conflictos de intereses.
- Elaborar guías de orientación y promover la reflexión a través de diversos medios, basados en casos, para la identificación y tratamiento de dilemas éticos que enfrentan los servidores públicos.
- Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas de entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos los gestores de intereses.

Eje 2. Identificación y Gestión de Riesgos:

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 1:

Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción.

ACCIONES

- Implementar un mecanismo integrado de denuncias en la administración pública, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción.

- Generar un mecanismo de reporte que facilite la puesta en conocimiento de irregularidades en el sector privado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 2:

Impulsar una carrera pública meritocrática.

- Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual.
- Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones, en entidades con presupuestos y proyectos de gran envergadura, y programas sociales.
- Fortalecer la implementación de la gestión del rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 3:

Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios

- Fortalecer el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado a fin de promover y garantizar la supervisión estratégica basada en la gestión de riesgos, la optimización del proceso de contratación pública y la transformación digital de la institución.
- Modernizar las plataformas tecnológicas del OSCE garantizando información desagregada de las contrataciones de bienes, servicios y obras que los proveedores hayan realizado con el Estado.

- Establecer a nivel de las entidades públicas mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad.
- Establecer un marco normativo para el desarrollo de la vigilancia ciudadana de la gestión pública.

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 4:

Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública.

ACCIONES

- Desarrollar una metodología específica de identificación y gestión del riesgo de corrupción, que incluya actividades de mapeo y evaluación adaptadas para apoyar a las entidades gubernamentales en sus esfuerzos por implementar controles para prevenir, detectar y responder eficazmente a la corrupción.
- Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC (Registro de Procedimientos Administrativos Disciplinario Vinculados a Actos de Corrupción) para producir recomendaciones de mitigación de riesgos.
- Fortalecer la simplificación administrativa en la administración pública a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los Trámites y los procedimientos administrativos estandarizados.

Eje 3. Capacidad Sancionadora del Estado Frente a los Actos de Corrupción:

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 1:

Reforzar el sistema de justicia penal.

ACCIONES

- Consolidar el registro nacional de sanciones contra servidores civiles, incluyendo a las fuerzas armadas y policiales.
- Implementar el Expediente Judicial Electrónico en el Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.
- Implementar una unidad de gestión de información en la CAN Anticorrupción que centralice data estadística de procesos penales por delitos de corrupción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 2:

Reforzar el sistema disciplinario.

ACCIONES

- Promover un trabajo articulado con miras a delimitar las jurisdicciones y responsabilidades institucionales, y establecer un único inventario de infracciones y sanciones.
- Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria en las entidades mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar fallas a la ética pública y casos de corrupción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 3:

Reforzar el Sistema Nacional de Control

- Fortalecer de manera progresiva y sujeto a un plan de implementación, la

autonomía y descentralización de los OCI, a través de: i) Incorporar a los OCI de las entidades del nivel nacional, gobiernos regionales y locales a la Estructura administrativa de la CGR; y, ii) Ejecutar servicios de control a los gobiernos locales de manera descentralizada, mediante OCI itinerantes.

- Intensificar las tecnologías de la información para optimizar el control gubernamental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS N° 4:

Fortalecer los mecanismos para recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública.

ACCIONES

- Implementa protocolos de actuación que aseguren los procesos de asistencia judicial mutua y recuperación de activos.
- Fortalecer la autonomía del proceso judicial de pérdida de dominio y su capacidad operativa.
- Articular acciones para evitar la prescripción y caducidad en el cobro de la reparación civil a los condenados por delitos de corrupción.

2.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES.

Percepción:

La percepción es un proceso nervioso superior que permite al organismo, a través de los sentidos, recibir, elaborar e interpretar la información proveniente de su entorno y de uno mismo.

El proceso de la percepción, tal como propuso Merleau-Ponty, M. (1985:19), es de carácter inferencial y constructivo, generando una representación interna de lo que sucede en el exterior al modo de hipótesis. Para ello se usa la información que llega a los receptores y se va analizando paulatinamente, así como información que viene de la memoria tanto empírica como genética y que ayuda a la interpretación y a la formación de la representación.

La noción de percepción deriva del término latino perceptio y describe tanto a la acción como a la consecuencia de percibir (es decir, de tener la capacidad para recibir mediante los sentidos las imágenes, impresiones sensaciones externas, o comprender y conocer algo). “Es el proceso cognoscitivo a través del cual las personas son capaces de comprender su entorno y actuar en consecuencia a los impulsos que reciben; se trata de entender y organización los estímulos generados por el ambiente y darles un sentido...La percepción puede hacer mención también a un determinado conocimiento, a una idea o a la sensación interior que surge a raíz de una impresión material derivada de nuestros sentidos.”

[\(http://definicion.de/percepcion/\)](http://definicion.de/percepcion/)

Percepción Social´

La percepción es el proceso por el cual nos formamos una primera impresión de los grupos, hechos o fenómenos sociales al establecer una relación con ellos. Incluye aquellos procesos de índole cognitiva mediante los cuales elaboramos juicios relativamente elementales acerca de ellos. Son las imágenes o representaciones mentales que los individuos de una sociedad tienen sobre diversos aspectos de la realidad social. La percepción de estos fenómenos es diferente a la percepción personal: lo percibido no son personas concretas. Son fenómenos complejos, polifacéticos, con un grado de complejidad intermedio entre la percepción interpersonal y la percepción de objetos físicos. Son fenómenos interconectados o relacionados con otros fenómenos sociales³.

Desde una perspectiva sociológica, para Niklas Luhmann, la percepción social tiene la característica de la simultaneidad con lo que percibe o realiza una sincronización entre el sistema y el entorno con respecto al suceso, pero únicamente para la conciencia de todos modos, se ve lo que se ve, aun cuando uno no confíe en sus ojos. (1990:168).

Luhmann, señala que en la relación entre individuos y sociedad estos perciben el mundo por la interacción y por la comunicación que se intercambia en esa interacción. Indican que en este proceso la comunicación tiene una importancia vital: en toda comunicación podemos diferenciar los siguientes componentes: información, acto de comunicar y comprensión. En un sentido general la comprensión es posible como una percepción unilateral, es decir, puede presentarse sin que medie comunicación. (1990: 22)

³ Cognición y Percepción Social. Tomado de <http://rua.ua.es/dspace/bitstream.pdf> (15/03/19)

Corrupción:

Transparency International define la corrupción como” el abuso con fines de lucro personal del poder delegado”. El abuso puede ser perpetrado por una persona con poder decisorio en el sector público o privado; iniciado por dicha persona o provocado por un tercero que quiera influir en el proceso de toma de decisiones.⁴ “La corrupción es un modo de dialogar con la ley y con la estructura política desde su interior, y muestra que su propia disposición debe estar en una relación con esta”. Mujica, J (2009: 36 y 37)

La corrupción no es una mera ruptura de las relaciones políticas y de la ley. La corrupción más bien se constituye como un modo de dialogar con la ley, una manera particular de establecer una relación con la política y un modo de practicarla. La idea es comprender que la corrupción es un fenómeno y se constituye en el hacer social como una disposición de relaciones y no como una negación de las relaciones sociales. Esto ha permitido dar cuenta de sus variadas tecnologías y de los mecanismos que utiliza para ponerse en práctica. Lo mismo sucede en su relación con la política. La corrupción, lejos de simplemente destruir las redes que se encuentran en el municipio genera otras y forma parte importante de la estructura de funcionamiento, se ha convertido en una práctica común y ha adquirido códigos de uso y performance. (Mujica, J, 2009, p.97).

Política Anticorrupción:

Es una manifestación de la política estatal que designa al planteamiento ideológico y argumentativo que desde el ámbito público se establece para tratar y hacer frente al fenómeno de la Corrupción, a través de un conjunto de medidas y criterios interdisciplinario,

⁴ Concepto de Corrupción: <http://www.proetica.org.pe/corrupcion/> (23/02/18)

de carácter jurídico, social, educativo, médico, psicológico, económico y de índole similar, que busca prevenir y reaccionar frente al fenómeno, con el propósito de mantener bajo límites tolerables los índices de corrupción en la sociedad. (Borja: 2003)

CAPITULO III

METODOLOGÍA

En el presente capítulo, exponemos los aspectos metodológicos relacionados con nuestro tema específico de investigación, como: el nivel, enfoque, diseño de investigación, los métodos, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, la población y muestra, las unidades y de análisis y observación.

3.1 Nivel de la investigación:

La presente investigación aborda el objeto de estudio a un nivel descriptivo, porque se examinan a nivel descriptivo: las percepciones sociales que tienen los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca sobre la Corrupción en el Perú.

3.2 Enfoque de la investigación:

El enfoque de la investigación es el cuantitativo, porque se ha utilizado procedimientos estadísticos para el proceso de obtención y análisis de datos.

3.3 Enfoque de la investigación:

El tipo de diseño que empleamos en la presente investigación es el cuantitativo. Este diseño se fundamenta en el uso del método cuantitativo. En esa perspectiva utilizamos el diseño metodológico siguiente:

- a) Investigación exploratoria, pues alude a la indagación de una temática particular como el caso de la percepción que tienen los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca sobre la corrupción en el Perú.
- b) No experimental descriptivo, porque el estudio tiene como propósito conocer y describir las variables relacionadas con las representaciones sociales presentes en nuestro objeto de estudio. Es descriptivo, porque busca describir las principales variables de análisis

que se hallan presentes en la percepción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Este tipo de investigación describe de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés. Recoge los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

3.4 Método de investigación:

- a) El inductivo - deductivo. El primero, nos sirvió para realizar a través del trabajo de campo una abstracción los aspectos (variables) relacionados con problema de investigación. El segundo, nos permitió realizar generalizaciones y conclusiones en base a las relaciones y comportamiento de las variables de nuestro estudio.
- b) Análisis y síntesis. El análisis lo utilizamos para examinar por separado los diversos aspectos (variables) relacionados con nuestro objeto de estudio. La síntesis nos ayudará a integrar los diversos aspectos analizados para luego arribar a manera de síntesis a conclusiones sintéticas sobre el comportamiento de las variables en estudio.
- c) Método estadístico. Basado en el modelo hipotético deductivo (teoría – hipótesis – observación) mediante la aplicación de encuesta y el análisis cualitativo de los datos o variables comprendidas en las hipótesis de nuestra investigación.

3.5 Población y Muestra

Se ha considerado como universo de estudio a la totalidad de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo un total de 10118 estudiantes según la Unidad Técnica de Registro y Matricula de la referida casa de estudios.

Tomando como población de referencia a los 10118 estudiantes, el tamaño de la muestra comprende 370 unidades de información con un error máximo aceptable de 5%, el porcentaje estimado de la muestra es 95% de nivel de confianza.

Tamaño de la muestra: 370

Donde:
$$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))} =$$

α_c = valor del nivel de confianza

e = margen de error

N = tamaño de la población universo

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos.

Se ha utilizado la encuesta, el análisis documental y la entrevista como técnicas, y el cuestionario, las guías bibliográficas y la entrevista como herramientas de recolección de datos. Para el procesamiento y análisis de datos se ha utilizado el programa estadístico SPSS v.25

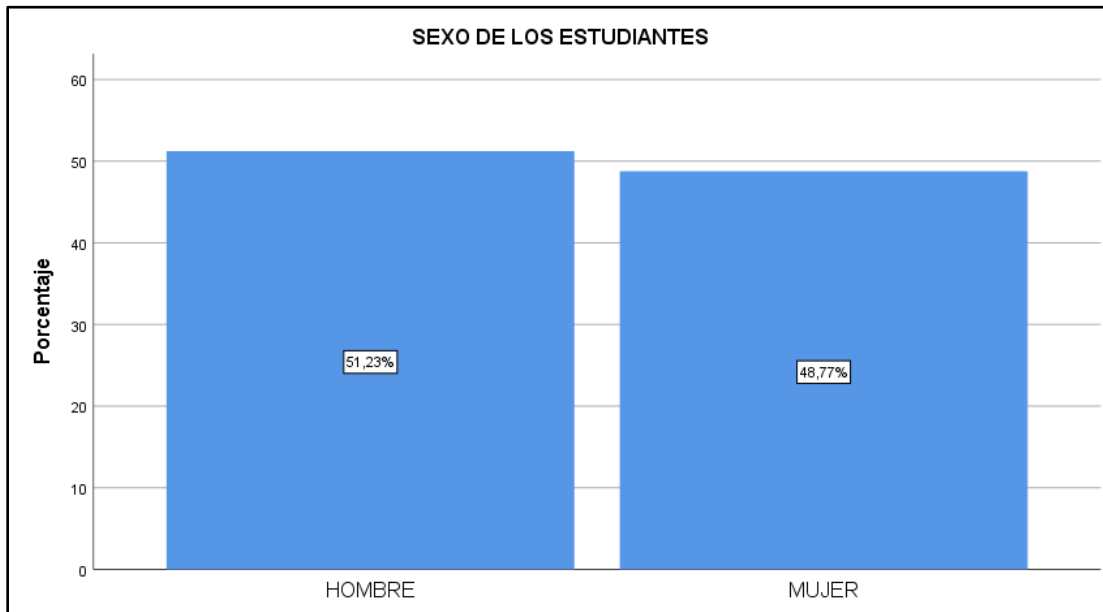
3.7 Unidades de análisis

Las unidades de análisis del presente estudio serán los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

CAPITULO VI

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Gráfico N° 1

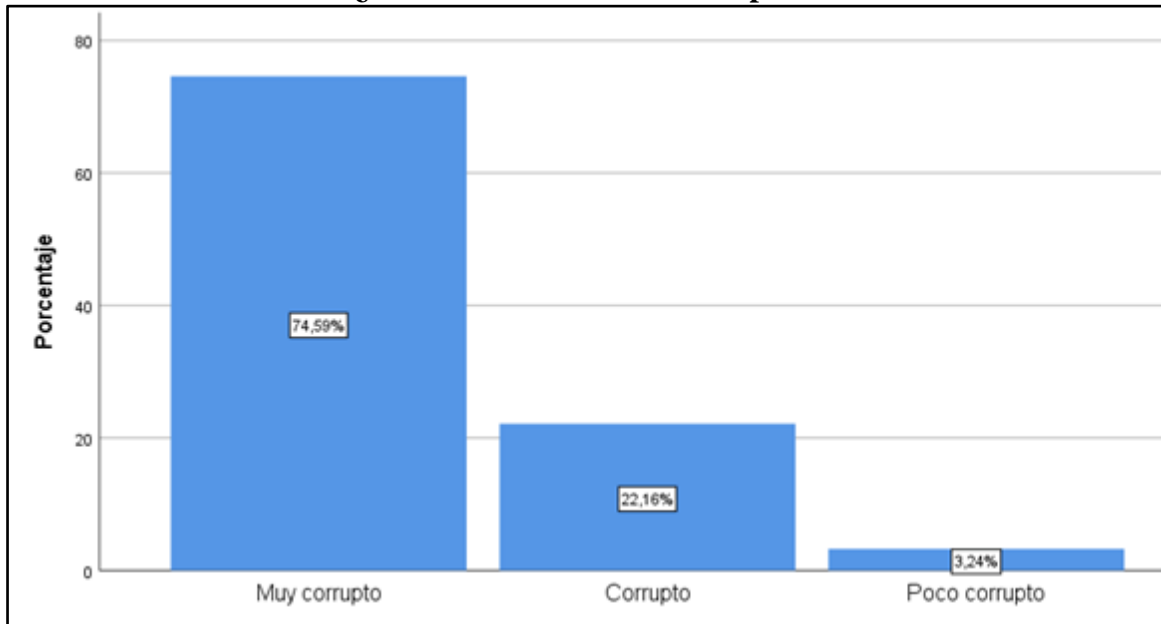


Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

De la totalidad de estudiantes encuestados el 51 % fueron hombres, es decir 190 alumnos y el 49% fueron mujeres, es decir 180 alumnas; haciendo la totalidad de 370 estudiantes que resulto la muestra representativa

Grafico n°2

¿Considera al Perú como un país?



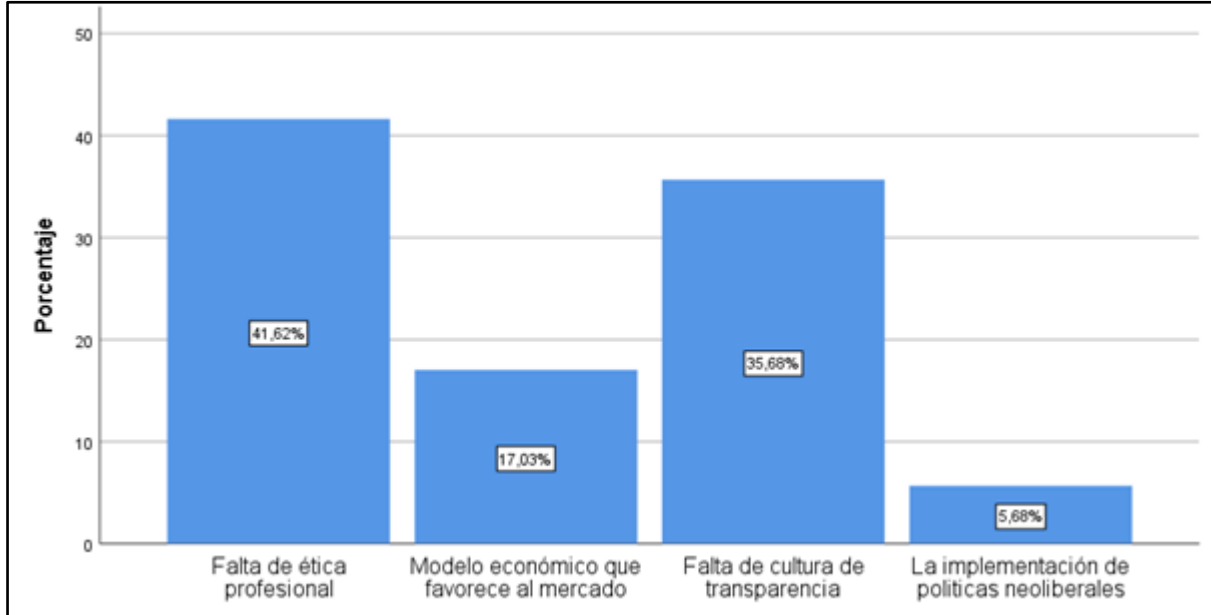
Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

De la primera pregunta ¿Considera al Perú como un país?, el **74,6** por ciento de los estudiantes universitarios respondieron que consideraba al Perú como un país **MUY CORRUPTO**, mientras que el **22,1** lo considera como **CORRUPTO** y solo el **3.2** lo considera **POCO CORRUPTO**.

Lo anterior denota la percepción que tienen los estudiantes universitarios sobre la realidad peruana en cuanto a corrupción, considerándolo como un país **MUY CORRUPTO**, esto debido a que en los últimos años se han venido descubriendo a través de los medios de comunicación hechos de corrupción preocupantes en diversas instituciones del Estado (siendo el último caso la corrupción en el Consejo Nacional de la Magistratura, Odebrech y Lavajato), que no pasan desapercibidos por los jóvenes universitarios, que tienen mucho más acceso a la información por el internet y la portabilidad de celulares, y que muestran su rechazo constante.

Grafico n°3

¿Cuál considera la causa principal de corrupcion en el Perú?



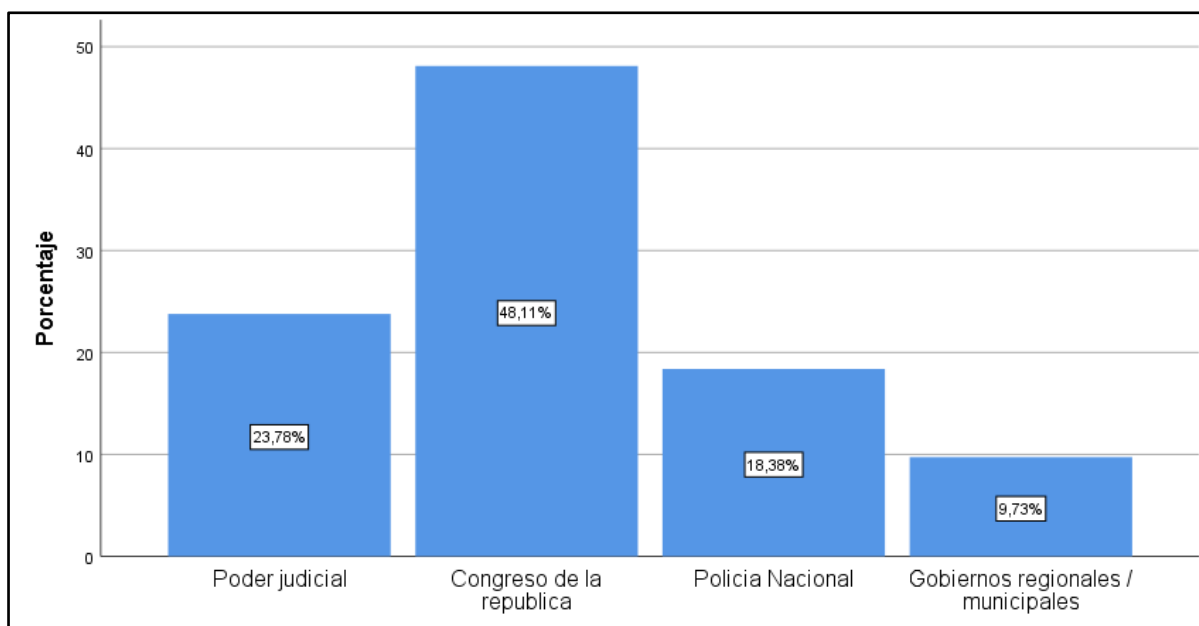
Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

De la segunda pregunta ¿Cuál considera la causa principal de corrupcion en el Perú?, el **41,2** porciento de los encuestados considera como causa principal de la corrupcion en el peru a la **FALTA DE ETICA PROFESIONAL** por parte de los funcionarios publicos, es decir reconocen que existe una crisis de valores, los profesionales no practican ni respetan las normas y valores que deben regir su conducta en el ambito laboral; asimismo el **35,6** porciento considera que seria por una **FALTA DE CULTURA DE TRANSPARENCIA**, que muestra que los organos publicos no suelen exponer sus actos, esto puede resultar conveniente pues favorece el secretismo, la malversacion e impide la fiscalizacion de los ciudadanos, el **17,0** porciento considera que seria debido al **MODELO ECONOMICO QUE FAVORECE AL MERCADO** y por consiguiente el mercado regula todas las relaciones incluso tendria ingerencia en la administracion pública y solo el **5.6** porciento considera que seria debido a la **IMPLEMENTACION DE POLITICAS**

NEOLIBERALES que tendria su acentuacion en el gobierno de Alberto Fijimori que inicio su régimen con política abiertamente neoliberales.

Grafico n° 4

¿Cuál considera usted la institucion mas corrupta del Perú?

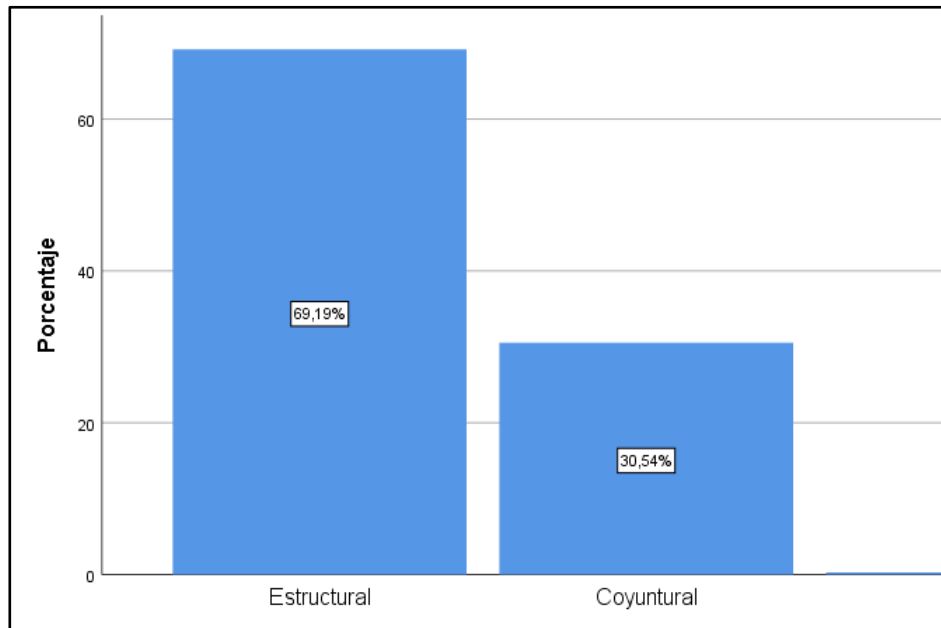


Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

La tercera pregunta ¿Cuál considera usted la institucion mas corrupta del Perú?, los encuesados respondieron en un **48% CONGRESO DE LA REPUBLICA**, en un **24 % PODER JUDICIAL**, en un **18 % POLICIA NACIONAL** y en **10% LOS GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES**; lo cual muestra que los estudiantes han perdido la confianza y credibilidad en las instituciones más representativas del Estado, siendo el Congreso el más desacreditado ante los ojos de los estudiantes universitarios, seguido del Poder Judicial y la Policia Nacional, que denota la poca confianza en la administracion de justicia y por último los gobiernos regionales y municipales.

Grafico n° 5

¿La corrupción en el Perú es un problema?



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

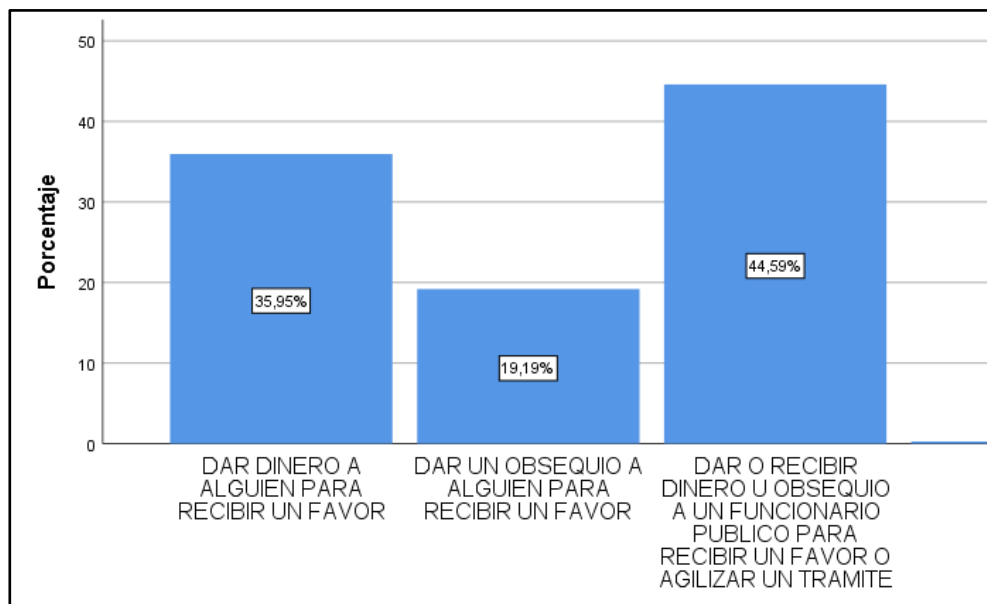
De la pregunta ¿La corrupción en el Perú es un problema?, El **69%** de los encuestados respondió que consideraba a la corrupción en el Perú como un **PROBLEMA ESTRUCTURAL**, es decir, que la corrupción esta tan arraigada en la estructura social del país que forma parte de todo nuestro sistema (político, social, económico, etc), y que no podrá ser solucionado por cualquier gobierno por más reciente que sea y asumiera la administración del país; por otro lado tenemos que el **31%** contestaron que es un **PROBLEMA COYUNTURAL**, es decir, es relativo y no necesariamente impregnado en todos los gobiernos, se podría decir que incluso es temporal.

Se deduce a partir de estas cifras la desesperanza que tienen los encuestados acerca de los cambios que podría tener el país a pesar de los diferentes gobiernos que desfilan; es decir, ellos creen que no importa cuán bueno pueda ser un presidente y la gente que lo rodea, ya que

consideran que la corrupción ha corroído tan profundamente las entrañas de nuestro sistema que es bien difícil que pueda venir alguien en poco tiempo a erradicarla.

Grafico n° 6

¿La corrupción es?



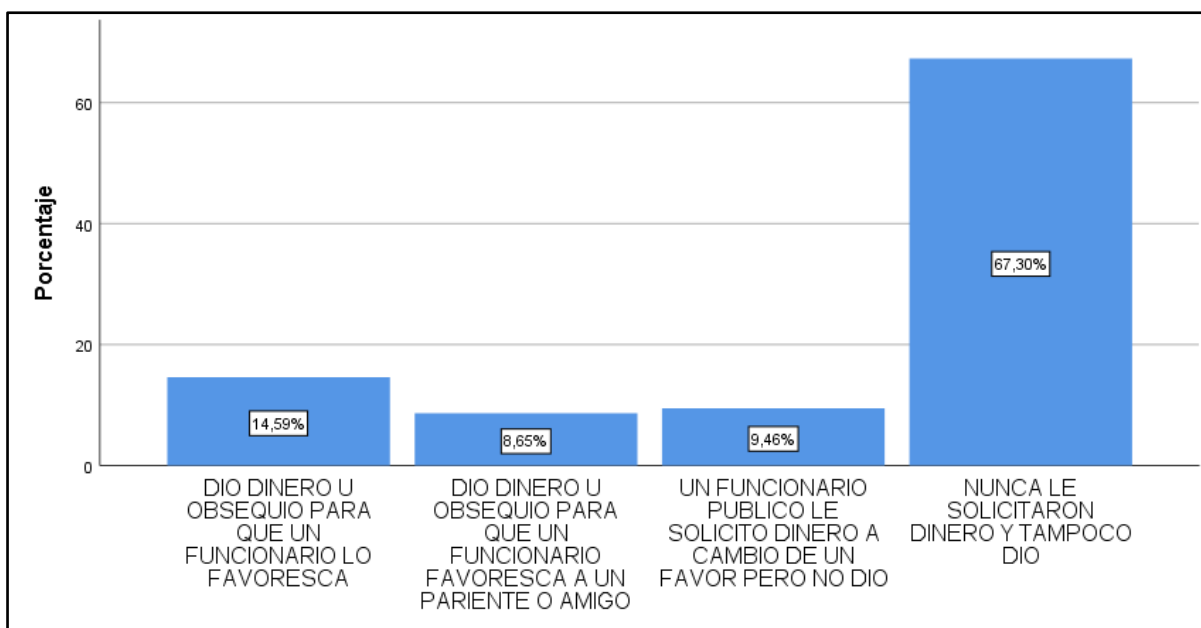
Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con respecto a la segunda parte del cuestionario sobre **CONOCIMIENTO DE LO QUE ES CORRUPCIÓN**, ante la pregunta ¿La corrupción es?, el **45%** de los encuestados considera que es **“DAR O ENTREGAR DINERO U OBSEQUIO A UN FUNCIONARIO PÚBLICO PARA RECIBIR UN FAVOR O AGILIZAR UN TRÁMITE”**, mientras un **36%** de los estudiantes considera que es **“DAR DINERO A ALGUIEN PARA RECIBIR UN FAVOR”**, y solo un **19%** considera que es **“DAR UN OBSEQUIO A ALGUIEN PARA RECIBIR UN FAVOR”**, lo cual nos muestra que la mayoría de los encuestados reconoce a la corrupción como aquel acto mediante

el cual, de ofreces dinero a un funcionario público, y si eres trabajador público recibes el dinero u obsequio para que a cambio se realice un favor o se agilice un trámite que por ley le corresponde al administrado, es decir los estudiantes manejan un concepto claro, definido y podrían reconocer en cualquier momento lo que es un hecho de corrupción, sin embargo otro grupo reconoce a la corrupción como solo la entrega de dinero a cambio de un favor, mientras que el último grupo más reducido la reconoce como la entrega de un obsequio a cambio de un favor.

Grafico n° 7

¿Alguna vez usted?



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

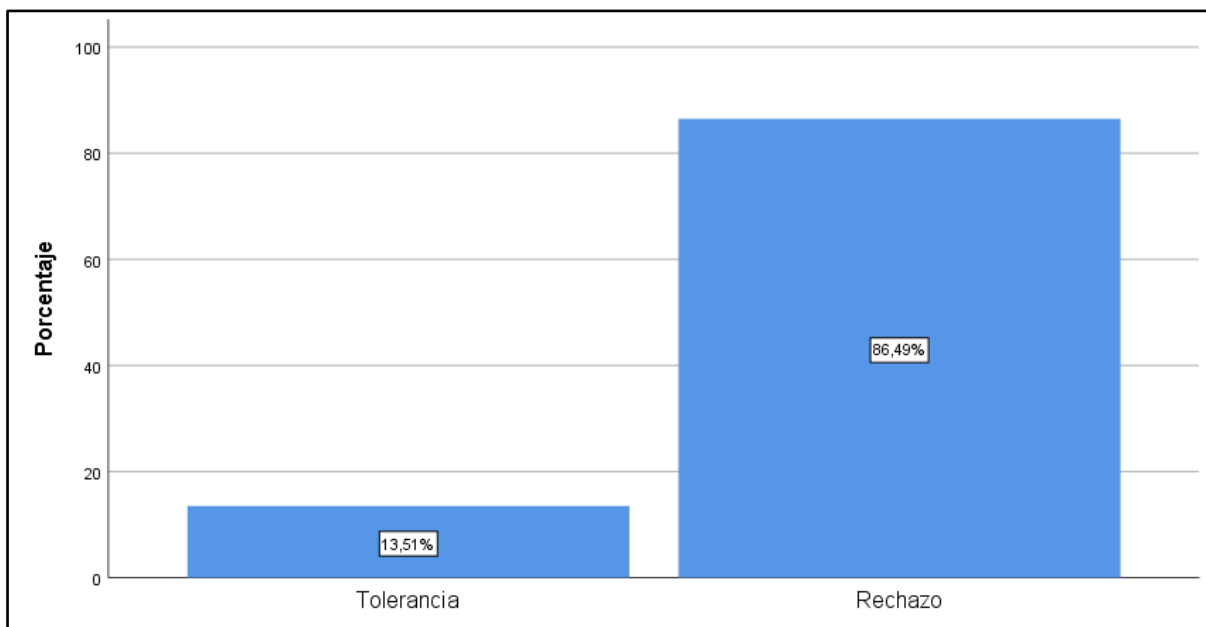
En cuanto a la participación en actos de corrupción de los encuestados, ante la pregunta ¿Alguna vez usted? **DIO DINERO U OBSEQUIO PARA QUE UN FUNCIONARIO LE FAVOREZCA** solo el **15 %** de los encuestados acepto el hecho, mientras que el **9%** señalaro que **DIO DINERO U OBSEQUIO PARA QUE UN FUNCIONARIO LE FAVOREZCA A UN**

PARIENTE O AMIGO y un **9%** admitió **QUE UN FUNCIONARIO PÚBLICO LE SOLICITO DINERO A CAMBIO DE UN FAVOR PERO NO DIO**, por otro lado un contundente **67%** respondió que **NUNCA LE SOLICITARON Y TAMPOCO DIO DINERO**.

Con respecto a estas cifras la mayoría de encuestados responde que nunca le solicitaron y tampoco dio dinero, es decir no participaron en ningún acto de corrupción, esto puede deberse a que los encuestados son estudiantes que tiene una corta edad, situación que podría cambiar totalmente cuando egresen de la universidad y se desempeñen como profesionales, no obstante existe una cifra considerable que acepta haber participado en un acto de corrupción para su beneficio, así como otro grupo que acepta haber entregado dinero a cambio de un favor para un familiar o amigo, lo que denota que la corrupción es vista como un hecho natural de todos los días.

Grafico n° 8

¿Cuál es su posición personal frente a la corrupción?

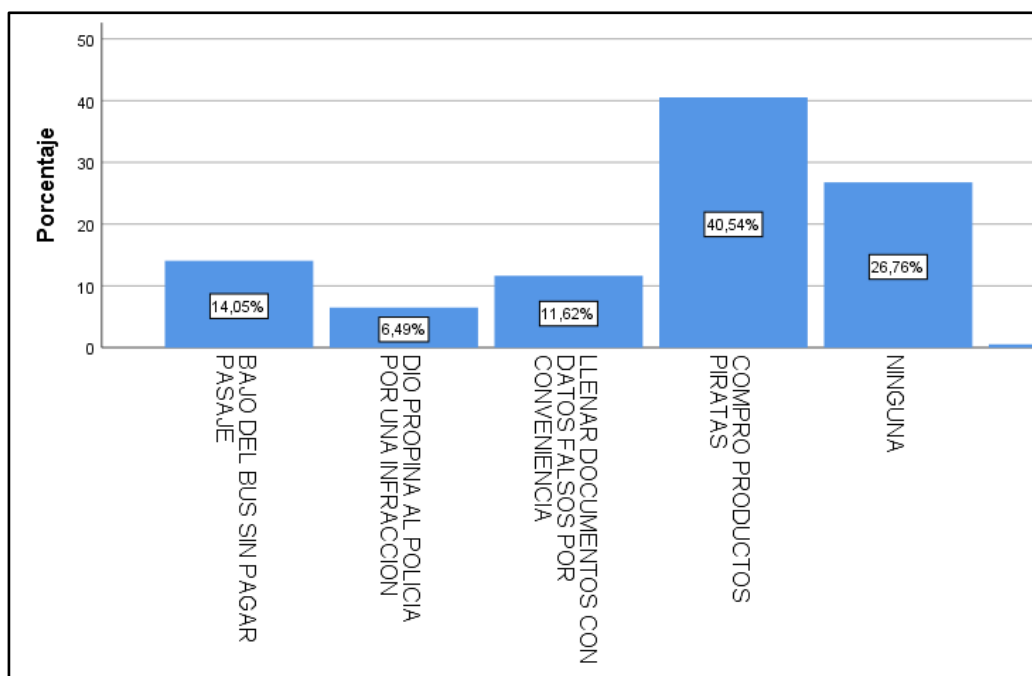


Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Ante la interrogante ¿Cuál es su posición personal frente a la corrupción? El **86%** de los encuestados respondió que **RECHAZABAN** la corrupción, lo cual demuestra desaprobación contundente que tienen los estudiantes universitarios a los actos de corrupción, pues por su nivel académico tienen muy claro lo perjudicial que resulta para el Perú y para el desarrollo de la nación; por el contrario solo un **13%** respondió que tiene **TOLERANCIA**, es decir se muestran indiferentes a los actos de corrupción y sus consecuencias negativas, esta postura se debe a la carencia de conciencia social, falta de valores y escasa cultura de compromiso.

Grafico n° 9

¿Alguna vez usted?



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

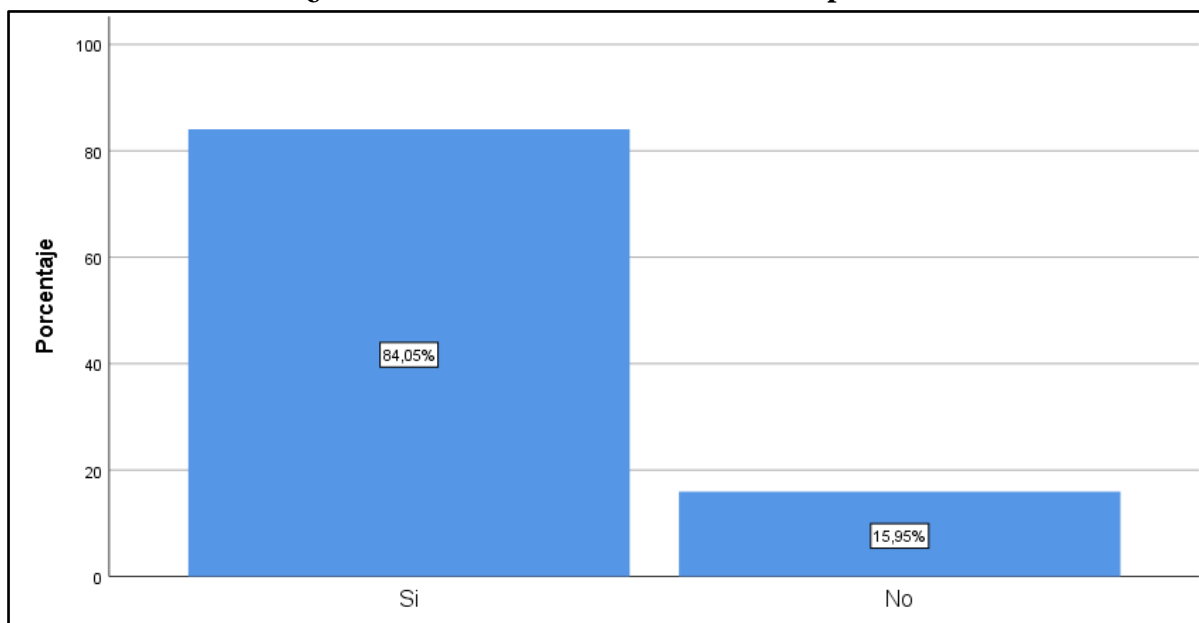
Con respecto a actos de Microcorrupción, el **41%** de los encuestados respondió que **ALGUNA VEZ COMPRO PRODUCTOS PIRATAS**, el **15%** que **ALGUNA VEZ BAJO DEL BUS SIN PAGAR**, el **12%** QUE **ALGUNA VEZ LLENO DOCUMENTOS CON DATOS FALSOS**

POR CONVENIENCIA y el 7 % **QUE ALGUNA VEZ DIO PROPINA AL POLICÍA POR INFRACCIÓN**; mientras un 26 % respondió no realizó ninguna de las acciones.

Ante estas cifras deducimos que la mayoría de los estudiantes universitarios han caído en actos denominados de Microcorrupción que son pequeños actos de corrupción, hechos cotidianos, como comprar productos piratas, bajar del bus sin pagar pasaje, dar propina al policía, etc que aparentemente no son nocivos para el Perú, pero si observamos el trasfondo de estos actos contribuyen de gran forma a la gran CORRUPCIÓN; es decir los jóvenes aunque rechacen fuertemente a la corrupción en algún momento han sido parte de esta.

Grafico n° 10

¿Sabe donde denunciar actos de corrupción?



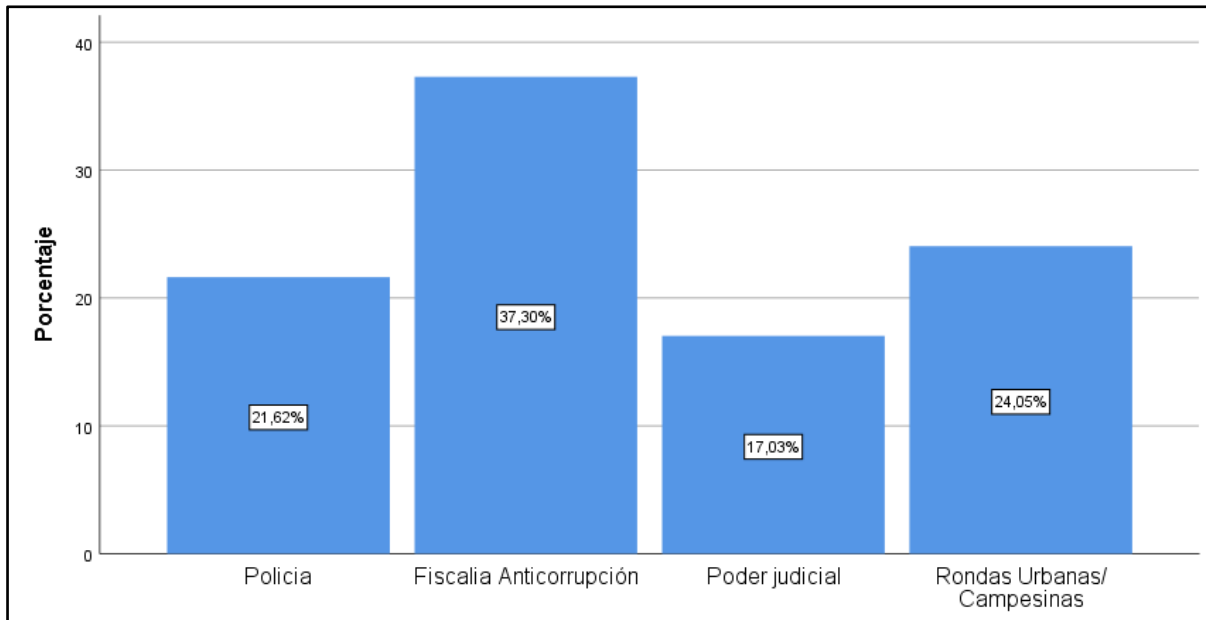
Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Ante la pregunta ¿Sabe donde denunciar actos de corrupción?, el **84 %** de los encuestados respondió que **SI**, mientras un **16 %** contestó que **NO** sabia, esto demuestra que en la mayoría de

jovenes universitarios existe una gran informacion y tiene conocimiento que existen instancias públicas para denunciar este tipo de actos y evitar la pasividad y el secretismo.

Grafico n° 11

¿Dónde haría las denuncias por Corrupción?



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

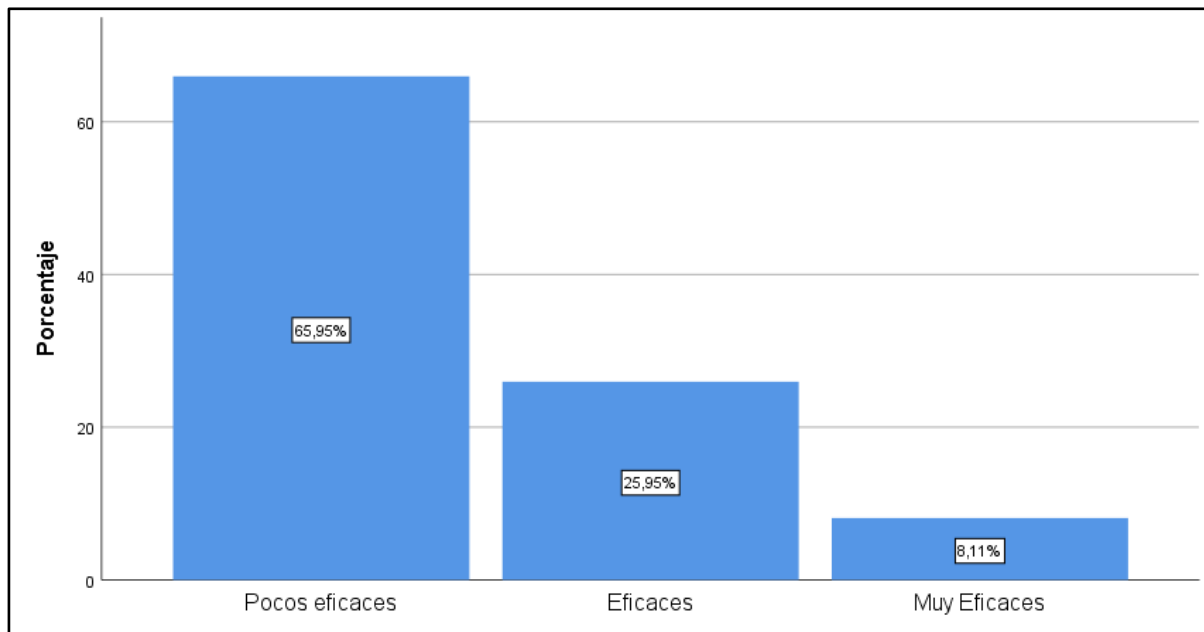
Ante la interrogante ¿Dónde haría las denuncias por Corrupción?, el 37 % de los encuestados respondió Fiscalía Anticorrupción, el 24% en las Rondas Urbanas, el 22% en la Policía Nacional y el 17% en el Poder Judicial.

Las cifras demuestran la mayor credibilidad que tiene el Ministerio Público como ente de investigación y persecución del delito para los estudiantes universitarios, otro grupo menor respondió que haría sus denuncias en las Rondas Urbanas y/o campesinas que son organizaciones civiles facultadas para administrar justicia y que tienen mucha legitimidad en Cajamarca debido a la poca confianza en las instituciones encargadas de administrar justicia, el grupo que le sigue

respondió que irían a la Policía Nacional que actualmente también atraviesa de crisis de confiabilidad y por ultimo un grupo mucho menor recurriría al Poder Judicial.

Grafico n° 12

¿Usted piensa que las políticas anticorrupcion instauradas por el Estado son?



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Finalmente con respecto a la última pregunta ¿Usted piensa que las políticas anticorrupcion instauradas por el Estado son?, el 65% de encuestados respondió que Poco eficaces, el 26% dijo eficaces y solo el 8% son muy eficaces; tales cifras muestran la percepción de la mayoría de estudiantes universitarios sobre la eficacia de las políticas del Estado (ley anticorrupcion) por frenar la corrupción y que no han tenido los efectos esperados, pues la corrupción sigue siendo uno de los principales problemas del país, lo cual es corroborado día a día por los medios de comunicación que diariamente destapa nuevos casos; el sentir de la mayoría de estudiantes es de desesperanza frente a este problema estructural que implica un tratamiento a largo plazo y no solo un proyecto corto.

CONCLUSIONES

1. Los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca perciben a la corrupción en el Perú como un hecho social, negativo, estructural, con antecedentes en nuestra herencia histórica, enraizada en nuestro sistema social, económico, cultural, que perjudica gravemente a nuestro país, que rechazan pero con el que desafortunadamente tienen que convivir.
2. Además dentro de sus percepciones esta considerar al Perú como un país muy corrupto esto debido a que en los últimos años se han venido descubriendo a través de los medios de comunicación hechos de corrupción preocupantes, en diversas instituciones del Estado (siendo el último caso la corrupción en el Consejo Nacional de la Magistratura, Odebrech y Lavajato), que no pasan desapercibidos por los jóvenes universitarios que tienen mucho más acceso a la información por el internet y la portabilidad de celulares, y que muestran su indignación constante.
3. Los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca consideran como la principal causa de la corrupción en el Perú a la falta de ética profesional por parte de los funcionarios públicos, es decir reconocen que existe una crisis de valores, los profesionales no practican ni respetan las normas y valores que deben regir su conducta en el ámbito laboral; sin embargo es importante reconocer que esta crisis se ha generalizado en todos los ciudadanos, sin importar su nivel académico, estatus económico y social, la corrupción se ha vuelto tan un hecho tan común y cotidiano que en algún momento todos hemos caído en esta mala práctica.
4. Se suma a esta percepción el hecho de que consideran al Congreso de la República como la institución más corrupta del Perú, para los estudiantes universitarios el poder legislativo como ente representativo de los intereses de todos los peruanos está totalmente desacreditado y con muy débil legitimidad.

5. Para los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca, la corrupción en el Perú es un problema estructural, es decir, la corrupción es un fenómeno muy arraigado en la estructura social del país que forma parte de todo nuestro sistema (político, social, económico, etc), y que no podrá ser solucionado por cualquier gobierno por más reciente que sea y asumiera la administración del país.
6. La mayoría de estudiantes universitarios tienen conocimiento claro de lo que es corrupción, siendo una fuente de información muy importante el acceso que tiene a los medios de comunicación (televisión, radio, internet) que diariamente publican investigaciones sobre estos casos. Además conocen las instituciones pertinentes para denunciar estos hechos siendo la institución con más legitimidad para ello la fiscalía anticorrupción de Cajamarca.
7. La posición personal de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca es un contundente rechazo a los actos de corrupción, pues conocen las consecuencia nefastas que ha traído para el país este flagelo, sin embargo, existe una cantidad considerable de estudiante que aceptaron haber participado en algún acto de corrupción, y/o microcorrupción (que muchas veces pasa desapercibido), desencadenando el doble discurso que por un lado condena estos actos pero por otro los practica.
8. Finalmente los estudiante de la Universidad Nacional de Cajamarca, consideran que las políticas anticorrupcion instauradas por el Estado, poco eficaces en la lucha contra este flajelo, debido a que implica un buen proyecto a largo plazo que trabaje desde los diferentes ámbitos de desarrollo de los ciudadanos peruanos, es decir desde el hogar, desde la escuela, desde el barrio, etc que vaya desde políticas, proyectos leyes, sanciones, hasta cambiar la idiosincrasia de los peruanos.

RECOMENDACIONES

1. La Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021, pretende dotar al Estado Peruano, de mecanismos que garanticen la prevención y sanción de la corrupción, propiciando el mejoramiento continuo de las instituciones, corrigiendo aquellas fallas del sistema que aprovecha la corrupción, sin embargo a la fecha existen serias deficiencias en su ejecución, siendo urgente la voluntad política de los gobernantes para tomar en serio estas alternativas importantes para el desarrollo del país.
2. Aunque la política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, en letra está muy bien elaborada, existen medidas que deben ser reforzadas por ejemplo el sistema educativo, que además de intensificar la enseñanza de la ética y la educación cívica en todos los niveles, proponga un programa de reeducación a las familias de los estudiantes, un cambio de idiosincrasia de los adultos con intervención de sociólogos, psicólogos y educadores.
3. Finalmente, los jóvenes universitarios como el futuro profesional del país deben ser tomados en cuenta en los planes de Lucha Contra la Corrupción, su participación puede ser como promotores del cambio en poblaciones jóvenes (niños y adolescentes), que persuadan y difundan lo negativo de la corrupción y que la población joven se concientice para evitar y luego a largo plazo erradicar estas prácticas.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Carrión J, Zárate p y Seligson M (2012) Cultura Política de la Democracia en el Perú: Hacia la Igualdad de Oportunidades. Lima, USAID- IEP.
- Casar M. (mayo 2015) México: Anatomía de la Corrupción. Centro de Investigación y Docencia (CIDE) Económica e Instituto mexicano de la Competitividad (IMCO).
- Córdova M. (2007) Percepción de inseguridad: una aproximación transversal (Tema central). En: Boletín Ciudad segura. Programa de Estudios de la Ciudad. Percepción inseguridad ciudadana, Quito: FLACSO sede Ecuador, (no. 15, marzo 2007 pp 4-9.)
- Diario la Reforma (2015). 6 de cada 10 mexicanos creen que la corrupción subió en dos años, encuesta, México. Recuperado de <http://expansion.mx/adnpolitico/2015/02/20>
- D. Morris Stephen (1992) La corrupción y política en México contemporáneo. México, Siglo XXI
- Del Castillo, A. (2003) Medición de la Corrupción: Un Indicador de la Rendición de Cuentas, Auditoría Superior de la Federación, México. CAPLANSKY, M. (2001).
- Corrupción e Impunidad. En: Maestre, F. & Péndola, A. Corrupción. Un Estudio Psicoanalítico (pp.19-24). Lima, Perú: Escuela Profesional de Psicología. Universidad de San Martín de Porres.
- CONCEPCIÓN, R. & GRULLÓN, A. (2003). El Flagelo de la Corrupción en la República Dominicana. Recuperado el 08 de Noviembre del 2018 de <http://www.monografias.com/traba-jos14/flage/flage.shtml>
- GONZÁLEZ, A. (1999). Dimensiones de la Corrupción. En: Oblitas, L. & Rodríguez, A. Psicología Política (165-173). México D.F., México: Plaza & Valdés.

ANEXOS

ANEXO N°1

“ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA SOBRE LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ”

Hombre

Mujer

1. PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE CORRUPCIÓN

1.1. ¿Considera que el Perú es un país? (marque con x)

Muy corrupto

Corrupto

Poco corrupto

1.2. ¿Cuál crees tú que es la principal causa de la corrupción en el Perú?
Encierre en un círculo su respuesta

a) Falta de ética profesional

b) Modelo económico que favorece al mercado.

c) falta de cultura de transparencia

d) La implementación de políticas neoliberales

1.3. ¿Cuál considera usted la institución más corrupta del Perú?

a) Poder judicial

b) Congreso de la republica

c) Policía nacional.

d) gobiernos regionales/ municipales

1.4. La corrupción en el Perú es un problema:

a) Estructural (es algo que pasa de manera habitual, algo que forma parte de la misma estructura de algo.)

b) Coyuntural (es algo que sucede de manera puntual, en una situación concreta)

2. CONOCIMIENTO SOBRE CORRUPCIÓN

2.1. ¿La Corrupción es?

a) Dar dinero a alguien para recibir un favor.

b) Dar obsequio a alguien para recibir un favor.

c) Dar o entregar dinero u obsequio a un funcionario público para recibir un favor o agilizar un trámite.

2.2. ¿Alguna vez usted?

- a) Dio dinero u obsequio para que un funcionario le favorezca.
- b) Dio dinero u obsequio para que un funcionario le favorezca a un pariente o amigo.
- c) Un funcionario público le solicito dinero a cambio de un favor pero no dio.
- d) Nunca le solicitaron y tampoco dio dinero.

3. POSICIÓN FRENTE A LA CORRUPCIÓN

3.1. ¿Cuál es su posición personal frente a la corrupción?

TOLERANCIA

RECHAZO

3.2. ¿Alguna vez usted?

- a) Bajo del bus sin pagar pasaje.
- b) Dio propina al policía por una infracción.
- c) Lleno documentos con datos falsos por conveniencia.
- d) Compro productos piratas.

3.3. ¿Sabe dónde denunciar actos de corrupción?

SI

NO

3.4. ¿Dónde?

- a) Policía.
- b) Fiscalía anticorrupción
- c) Poder judicial- Corte de Cajamarca
- d) Rondas Urbanas/ Campesinas

3.5. Usted considera que las políticas anticorrupción instauradas por el estado son:

- a) Poco eficaces
- b) Eficaces
- c) Muy eficaces

Muchas gracias por su colaboración

ANEXO N°2



APLICACIÓN DE LA ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

